

Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 13 de junio de 2011

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de febrero de 2011.
2. Informe sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos.
3. Informe sobre nombramiento de Doctores *Honoris Causa*.
4. Informe sobre el nuevo Grado en Arquitectura.
5. Informe sobre la modificación el Grado en Psicología.
6. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)

Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario General*)

Juan José Badiola Díez

Manuel Doblaré Castellano

Luisa María Frutos Mejías

Manuel Espitia Escuer

Antonio Lobo Satué

M^a Teresa Lozano Imizcoz

Francisco Marco Simón

Alejandro Tres Sánchez

Vicente Salas Fumas

Excusas:

Jesús Delgado Echeverría

Javier Otañal Cinca

Antonio Valero Capilla

Invitado:

Miguel Ángel Ruiz Carnicer (Vicerrector de Política Académica)

En Zaragoza, a las nueve horas y diez minutos del 13 de junio de 2011, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la sala Martina Bescós del edificio Paraninfo, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, el doctor Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta que se citan al margen. Los demás han excusado su asistencia.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 18 de febrero de 2011.

Se aprueba el acta por asentimiento.

Punto 2. Informe sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos

El secretario general da cuenta de que se han recibido las propuestas de nombramiento de los siguientes profesores: Corriente Córdoba, catedrático de Estudios Árabes Islámicos; Fernández Sora, catedrático de escuela de Expresión Gráfica en la Ingeniería; Romero Tobar, catedrático de Literatura Española; Gutiérrez Elorza, catedrático de Geodinámica Externa; Cacho Palomar, catedrático de Química Analítica; Lozano Mantecón, catedrático de Cirugía. Asimismo, han cursado sus propuestas de renovación como eméritos el prof. Cruz Flor, catedrático de Física Teórica, la prof. Frutos Mejías, catedrática de Análisis Geográfico y el prof. Honrubia López, catedrático de Oftalmología. Todos ellos cuentan con los informes favorables de sus respectivos departamentos y centros. El secretario general advierte de que, conforme a lo establecido en el art. 2.1 de la Normativa sobre nombramiento de profesores eméritos, se exige contar con al menos tres sexenios de investigación o haber demostrado méritos excepcionales en el servicio en la Universidad de Zaragoza. Cumplen el requisito mencionado todos los solicitantes salvo el prof. Lozano, con dos sexenios, y el prof.

Fernández Sora, que no cuenta con ningún tramo reconocido.

La Junta Consultiva informa favorablemente las solicitudes de quienes cumplen con las exigencias normativas y pasa a examinar los dos últimos casos mencionados.

Los profs. Lobo y Tres destacan los aspectos curriculares que concurren en el prof. Lozano y que, a su parecer, constituyen méritos excepcionales que permitirían dar cumplida respuesta a la exigencia normativa. El prof. Lozano es un excelente profesor, uno de los más queridos entre los alumnos, y formador que ha aportado calidad en su departamento y en la Facultad y que goza del respeto y del reconocimiento de todos. Ha promocionado la cirugía y otras especialidades, como los estudios de coagulación y puso en marcha la cirugía cardíaca y la de trasplantes hepáticos. Su dedicación a tiempo parcial durante largos años ha influido, sin duda, en la obtención de los períodos de investigación tal como fueron configurados en su origen.

Se suma el rector a tales consideraciones y destaca la labor asistencial y clínica llevada cabo por el prof. Lozano en su larga trayectoria. No solo es un buen profesor, sino un innovador que ha estado en la punta de la innovación quirúrgica.

Por todo ello, la Junta Consultiva informa favorablemente la solicitud del prof. Lozano Mantecón.

En cuanto a la cursada por el prof. Fernández Sora, subraya el rector que se trata de un profesor querido en lo que hasta hace pocas fechas era la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial en la que ha desarrollado su labor durante largos años con dedicación a sus alumnos y con compromiso en las tareas de gestión. Sin embargo, no ha de ocultarse que no es fácil salvar el requisito de la concurrencia de tramos de investigación con otros parámetros.

Se suman a las anteriores consideraciones los profs. Doblaré, Badiola y Marco y el resto de los asistentes las hacen suyas.

En consecuencia la Junta Consultiva quiere expresar su reconocimiento a la dilatada carrera académica del solicitante, su compromiso y buen hacer en las tareas de gestión universitaria y su valiosa trayectoria. A la vista de lo establecido en la *Normativa sobre nombramiento de profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza*, la Junta Consultiva entiende que no concurren los requisitos exigidos por el apartado primero de su artículo 2 que ha de ser observado en este trámite.

[Una vez concluido este punto del orden del día, se incorpora a la sesión la prof. Frutos].

3. Informe sobre nombramiento de doctores honoris causa

El secretario general da cuenta de las propuestas realizadas por el Departamento de Medicina y de los informes evacuados por la Comisión de Doctorado de la Universidad respecto de los doctores Valentín Fuster de Carulla y Paul R. McHugh. Reseña los aspectos más sobresalientes de los *curricula* de los candidatos tal y como lo han hecho los proponentes.

El sentir de la Junta es unánime y queda expresado en los siguientes informes:

Informe de la Junta Consultiva de la universidad de Zaragoza sobre la propuesta de nombramiento como doctor honoris causa del Dr. Valentín Fuster Carulla

«La Junta Consultiva considera que en el doctor Valentín Fuster Carulla concurren méritos excepcionales que le hacen digno de ser nombrado doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza.

A su brillante trayectoria académica y científica en el ámbito de la investigación de las enfermedades cardiovasculares, coronada en el Hospital *Mount Sinai* de Nueva York, hay que añadir la puesta en marcha primero y la dirección científica después de la Fundación *Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares* del Instituto de Salud *Carlos III* de Madrid (CNIC).

Desde allí está coordinando los esfuerzos en investigación de distintas administraciones y de inversiones privadas en I+D+I que están dotando de los mejores recursos materiales y humanos a esa estructura en crecimiento y expansión que es el CNIC.

Su relación con Aragón, con nuestra universidad, nace en el año 2007, a través de los contactos y el trabajo mutuo entre su departamento de epidemiología cardiovascular y nuestro programa de investigación cardiovascular.

El interés común de conocer mejor los determinantes genéticos, sobre los que actúa el ambiente y nuestras costumbres, que van a condicionar el nacimiento de las enfermedades cardiovasculares y su desarrollo, nos hizo poner en marcha un ambicioso proyecto de investigación conjunta: la creación de una plataforma e infraestructura de investigación biomédica basada en el estudio longitudinal de una amplia cohorte de trabajadores de *General Motors España* en Figueruelas. La recogida de datos clínicos repetidos, de muestras biológicas para conformar un biobanco, la observación longitudinal de hábitos y la obtención repetida de imágenes arteriales con nuevas tecnologías no invasivas constituyen una oportunidad única de progresar en el conocimiento de la enfermedad cardiovascular.

Valentín Fuster apostó decididamente por ese proyecto y por nuestro programa de investigación cardiovascular, consiguiendo una importante aportación económica y de recursos materiales y humanos al mismo y logrando la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y su CNIC y entre el Gobierno de Aragón y *General Motors España*.

Su liderazgo científico y empuje constante consiguió que esos convenios permitieran poner en marcha el *Aragon Workers' Health Study* en el año 2009. Es el primer estudio epidemiológico europeo de esas características. El trabajo diario con los científicos de CNIC está consiguiendo unas cotas de excelencia en la investigación cardiovascular aragonesa y una expansión de sus recursos difícilmente imaginables hace pocos años.

Creemos decididamente que sin la figura de Valentín Fuster no hubiéramos podido nunca ni siquiera empezar esta potente, innovadora y productiva línea de investigación.

Por todo ello, la Junta Consultiva, por unanimidad, informa favorablemente la propuesta de nombramiento como Doctor honoris causa del profesor Fuster».

Informe de la Junta Consultiva de la universidad de Zaragoza sobre la propuesta de nombramiento como doctor honoris causa del Dr. Paul R. McHugh

«La Junta Consultiva considera que en el doctor Paul R. McHugh concurren méritos excepcionales que le hacen digno de ser nombrado doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza.

Su brillante trayectoria académica y científica en el ámbito de la Psiquiatría y la Neurociencia se inició tras su Licenciatura y formación como especialista en Neurología en el *Massachusetts General Hospital* de la Universidad de Harvard; y continuó con su formación como especialista en Psiquiatría en el *Maudsley Hospital e Instituto de Psiquiatría* de la Universidad de Londres; como director clínico y del Programa de Residencia en el *New York Hospital* de la Universidad de Cornell; y fue coronada en el *Johns Hopkins Hospital and Medical School* de Baltimore, EE.UU., donde consiguió conjuntar un departamento modélico en la disciplina, proponiendo una estructura conceptual ejecutada para la mejor atención a los pacientes, en la formación de médicos y especialistas en psiquiatría y en la investigación. Fue nombrado *Distinguished Service Professor*, máxima condecoración académica en aquella institución, donde ahora es *Emeritus Professor*. Además de sus contribuciones pioneras en la ciencia psiquiátrica, uno de sus logros principales ha sido la creación de una escuela en la que se ha formado una serie de influyentes psiquiatras académicos, que ostentan cátedras en distintas universidades de aquel país. En reconocimiento de su trayectoria, sus discípulos dotaron en Johns Hopkins una

cátedra que lleva su nombre, dedicada a la investigación clínica y experimental sobre las “conductas motivadas”, una de sus principales propuestas originales en el abordaje clínico y científico de trastornos como los de la conducta alimentaria o las drogodependencias. Su propuesta de estructura conceptual, el modelo denominado *Perspectivas de la Psiquiatría* es uno de sus principales legados y ha dado lugar a un influyente libro que, editado en nuestro país por *Prensas Universitarias de Zaragoza*, fue distribuido a todos los psiquiatras españoles mediante un programa colaborativo especial. Su registro como presidente del Comité de Selección para cátedras de disciplinas médicas en *Johns Hopkins* ha sido también considerado modélico por los editores de *Medicina Clínica* de Barcelona, la prestigiosa revista nacional donde se publicó.

Tras sus iniciativas, el Departamento de Psiquiatría de *Johns Hopkins* sigue manteniendo relaciones con la Universidad de Zaragoza, a través de estancias de “año sabático” en nuestro Departamento, mediante estancias de nuestros residentes y doctorandos en aquél centro universitario, publicaciones conjuntas y programas colaborativos en ciernes.

Por todo ello, la Junta Consultiva informa favorablemente la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Paul R. McHugh».

4. Informe sobre el nuevo grado en Arquitectura

El vicerrector de Política Académica recuerda que en julio de 2010 vio la luz la Orden Ministerial que planteaba el nuevo diseño de la carrera de arquitecto. Se crea un grado sin atribuciones profesionales, puesto que es el máster el que las confiere. Formalmente se presenta como una titulación nueva, aunque atendiendo a su contenido, tenga más de modificación. Los nombres propuestos (no puede haber coincidencia) son los de Grado en Estudios en Arquitectura y Máster en Arquitectura. Necesitamos la autorización del Gobierno de Aragón y de ANECA y confiamos, aunque nos encontramos en un momento de traspaso de poderes, que no hay demoras. Hemos optado, atendiendo al sentir de los estudiantes, no por una implantación progresiva sino por la que puede denominarse inmersión.

Tras algunas aclaraciones solicitadas por el prof. Salas y a la vista del escaso margen que nos permite la norma y la necesidad de adaptación de los estudios, la Junta informa favorablemente la propuesta.

5. Informe sobre la modificación del grado en Psicología

El vicerrector de Política Académica da cuenta, puesto que en este caso no se requiere el informe de la Junta, de los cambios que se proponen en este grado. Nos encontramos ante un planteamiento que comporta la potenciación de la psicología clínica o sanitaria. El grado autorizado y que se imparte en nuestra Universidad tiene menos créditos de esta materia que los exigidos. Basta una reordenación para acomodarse a la nueva orientación sin modificar el plan de estudios. Además, y en consonancia con la línea de actuación ya señalada, el próximo año trasvasaríamos los estudios de Psicología de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas a la de Ciencias de la Salud, armonizando de este modo nuestra asignación por ramas con la que impera en las demás universidades.

6. Ruegos y preguntas

El rector cede la palabra al secretario general para que informe a la Junta del borrador elaborado sobre órganos consultivos. Recuerda este que, tras la reforma de la LOU y de los Estatutos de la Universidad, la existencia de la Junta Consultiva ha dejado de ser preceptiva; no obstante, la voluntad del rector, manifestada en reiteradas ocasiones, ha sido la de seguir contando con su asesoramiento. Por ello, se ha estimado necesario articular un borrador de reglamento como soporte normativo que sustituya al que antes le proporcionaban las normas citadas y se ha aprovechado la ocasión para incluir en él la articulación de otro órgano de indudable interés, como es el denominado Comité Jurídico Asesor. Antes de someterlo a la

consideración de los miembros del Consejo de Gobierno, el rector ha querido presentar el texto a los integrantes de la Junta Consultiva para recabar su parecer y para que puedan formular las sugerencias que tengan por conveniente antes del próximo 15 de julio. (Véase Anexo I).

El prof. Marco expresa su extrañeza por la desaparición de los grupos de excelencia que, a su parecer, no se justifica por los recortes presupuestarios que se están llevando a cabo; considera que el Gobierno de Aragón ha actuado de una manera poco respetuosa.

El rector se compromete a dirigirse nuevamente al consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad y al director general de Enseñanza Superior para transmitir el malestar que una medida como la apuntada ha generado.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta minutos del 13 de junio de 2011, de lo que como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.